Acta número veinte. En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno. El Concejo Municipal de Tacuba se reúne en sesión extraordinaria convocada y presidida por el Señor: ALCALDE: LICENCIADO LUIS CARLOS MILLA GARCÍA. Asisten los Concejales: SÍNDICO: FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario CORNELIO COLINDRES, Segunda Regidora Propietaria MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL, Tercera Regidora Propietaria MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA, Cuarto Regidor Propietario JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA, Quinta Regidora Propietaria FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ, Sexto Regidor Propietario MIGUEL ASENCIO, Séptimo Regidor Propietario SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ, Octavo Regidor Propietario DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Suplente MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA, Segundo Regidor Suplente SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA, Tercer Regidor Suplente RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA, Cuarta Regidora Suplente YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1. El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1) Planilla No.12, $160.00, correspondiente al mes de diciembre/2021; educadoras del programa: Mi juego mi aprendizaje, una apuesta a la educación y atención integral para la primera infancia. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2) Distribuidora Granada, S.A. DE C.V., $1,437.36, por suministro de 4 sistemas de aires acondicionados para oficinas administrativas (contabilidad, tesorería, secretaría y clínica municipal). Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) TRINIDAD RIVAS DE MIJANGO, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Detalle | Monto |
| Sum. alimentos en atención a equipo EMAO, SIBASI y equipo de apoyo odontológico (plan- niñez y adolescencia) | $ 60.00 |
| Sum. alimentos atención a integrantes de las ONG Buenas Nuevas brigada médica general plan- niñez y adolescencia) | $ 101.25 |
| Total ……………………………….. | $ 161.25 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) Hostal y restaurante “MIRAFLORES”, $150.00 según factura No.00228, por suministro de alimentos en atención a personal del MINSAL en apoyo a jornada de capacitación/ factura. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) ANGELA VERONICA ZUNIGA DE PINTO, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Detalle | Monto |
| Sum. alimentos a madres de niños inscritos en círculos 1ª infancia / Alcaldía, taller disciplina positivos (plan de la niñez y adolescencia) | $ 54.00 |
| Sum. alimentos a personal de MINSAL encargados de realizar pruebas covid19 en parque central | $ 87.00 |
| Sum. alimentos en atención a personal en acto de entrega de computadoras | $ 138.00 |
| Sum. alimentos para actividad de fin de año con personal de la Municipalidad | $ 315.00 |
| Total ……………………………….. | $ 594.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) Multiservicios “SALDAÑA”, $720.00, según factura No.003991, por suministro de materiales en apoyo a emprendedores “placita de mi pueblo”. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) GONZALO ABELINO ASENCIO GARCIA, $240.00, mano de obra de albañilería, por construir base para tanque rotoplas y perforar 120 mts. de pavimento para tubería de riego. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA R Y G, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fact. | Monto |
| Sum. de materiales para apoyo en base a solicitud a unidad de la niñez y adolescencia a distintas comunidades | 0045 | $ 191.30 |
| Sum. de materiales para apoyo en base a solicitud a unidad niñez y adolescencia a distintas comunidades | 0046 | $ 69.80 |
| Total ……………………..………………….. | | $ 261.10 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) JOSE ANTONIO NAVAS LOPEZ, $725.00, servicio de instalación de riego en jardinera en alameda José Napoleón Duarte. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) FRANCISCO ANTONIO ESCOBAR, $560.00, presentación de grupo Aries en actividades navideñas y de fin de año: 01, 04, 24 y 31 de diciembre/ 2021. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) LAURA VERONICA GALICIA RODRIGUEZ, $825.00, suministro de alimentos en atención a líderes de los 14 cantones del Municipio en reunión de trabajo. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION “MAGAÑA”, $2,087.24, según factura No. 23910; por suministro de lámina para casa de adoración El Calvario. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

13) VIDALES HERMANOS Y CIA., $116.51, según factura No. 37167; suministro de materiales para motosierra. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

14) Gasolinera, JP GAS, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | | FACT | MONTO |
| Suministro de combustible para vehículos y maquinaria municipal, mes de noviembre 2021 | Pick up P-4956 | 010489 | $ 107.95 |
| Pick up P-4936 | 010485 | $ 545.50 |
| Pick up P-7230 | 010486 | $ 212.00 |
| Camión recolector P-2593 | 010488 | $ 764.00 |
| Ambulancia P-2283 | 010483 | $ 405.00 |
| Retroexcavadora | 010487 | $ 1,093.20 |
| Motoniveladora | 010482 | $ 217.20 |
| Bobcat | 010481 | $ 175.00 |
| Combustible mes de octubre 2021 | Ambulancia P-2283/ facturas pendientes de pago | 009009 | $ 177.40 |
| 009004 | $ 120.00 |
| Total ……………………………………………… | | | $ 3,817.25 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

15) MULTIDESARROLLOS JM, S.A. DE C.V., $16,031.00, según factura No. 0000052; por kilómetros intervenidos de caminos vecinales, como parte del suministro de maquinaria de terracería para intervenir 17 km de caminos vecinales del Municipio, dentro del proyecto: mantenimiento de caminos vecinales del municipio de Tacuba. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.2. El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal, Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas e informe presentado por la Encargada de Catastro Municipal; ACUERDA: Aprobar solicitud presentada por la Señora: JUANA ERNESTINA SALDAÑA LOPEZ; referente a otorgarle Licencia para el funcionamiento de un establecimiento denominado “LOS CEREZOS” para la venta de cervezas; en la ubicación: Cantón El Jícaro, Caserío El Carrizal, Municipio de Tacuba; con la obligación de cancelar las Tasas e Impuestos Municipales correspondientes y la restricción de no permitir o consentir personas que se dediquen a la prostitución; además cumplir con las Leyes, Ordenanzas y las demás normativas respectivas; autorizando el inicio de su actividad a partir del registro de su negocio en ésta Alcaldía; recomendando al interesado, que en caso de cerrar el establecimiento, avise de inmediato a ésta Alcaldía Municipal, para la actualización de los registros. Comuníquese.

ACUERDO №.3.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Art. 204, Ordinal 2 de la Constitución de la República y Arts., del 72 al 85 del Código Municipal con sus reformas, por unanimidad; ACUERDA: Aprobar el Proyecto de Ley de Presupuesto Municipal por Área de Gestión, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2022, del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, bajo DECRETO DE ORDENANZA MUNICIPAL №53/2021, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, documento que contiene la Parte de Ingresos y Egresos Municipales, incluyendo las variaciones del FODES libre disponibilidad para funcionamiento e inversión; como una herramienta básica para el desarrollo de la Administración Municipal; el cual será ajustado durante los primeros meses del año 2022, para incorporar los saldos bancarios y las cuentas por pagar y por cobrar al 31 de diciembre del 2021. Comuníquese.

ACUERDO №.4.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el código municipal y la LACAP; ACUERDA: Adjudicar suministro de materiales para la realización del proyecto: CONCRETEADO FRAGUADO DE 100 MTS. LINEALES EN CALLE CUESTA LA ARENERA, CASERIO EL CARRIZAL, CANTON EL JÍCARO, MUNICIPIO DE TACUBA. Al Señor: JOSE CRISTRIAN HERNANDEZ MONZON (Transportes y ferretería JC Hernández); por ser la más económica para los intereses de la municipalidad, por el monto de: ocho mil trece 75/100 dólares ($8,013.75). Autorícese al Señor Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García, para que formalice la respectiva compra. Comuníquese.

ACUERDO №.5.En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando que según Acuerdo No. 20 del acta 26, de fecha 14 de octubre de 2020, se priorizó el proyecto: REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL Y CALLES ALEDAÑAS AL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE TACUBA, analizando que se trata de dos rubros de inversión diferentes uno es de Recreación y el otro Vial, abonado esto a la escases de recursos existente, este se realizara por etapas, separando la remodelación del Parque y lo de las Calles aledañas al Centro Histórico, por lo tanto este Concejo; ACUERDA: Ratificar el acuerdo No.16 del acta No. 28 del 29 de octubre de 2020; para autorizar a la comisión de proyectos en coordinación con la UACI para iniciar el proceso de la formulación de ambas Carpetas Técnicas, con los nombres detallados: a) Remodelación de Parque Municipal, Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán y b) Remodelación de calles aledañas al Centro Histórico del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán. Comuníquese.

ACUERDO №.6.El Concejo; ACUERDA: Someter a consideración del pleno, los documentos presentados por Señor Auditor Interno, Lic. Neftalí Ernesto Ramírez Lico; que se detallan a continuación: a) Informe sobre las disponibilidades financieras del 01 de mayo al 30 de noviembre del 2021 y b) arqueos practicados al área de tesorería municipal correspondiente al mes de noviembre del 2021. Comuníquese.

ACUERDO №.7.El Concejo Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, en uso de sus facultades legales conferidas de conformidad al Art. 30 del Código Municipal y considerando: Que es necesario incentivar la buena labor realizada por el personal de la municipalidad en todas sus dependencias, así como también el esfuerzo realizado por todos los miembros del Concejo Municipal, durante la pandemia del COVID-19, teniendo que realizar actividades de prevención y contención para evitar la propagación del virus en el municipio de Tacuba y como un apoyo a la estructura administrativa en ésta época de fin de año, puedan irse a su periodo vacacional sin dejar labores pendientes, este Concejo; ACUERDA: De conformidad al Art. 46 del código municipal, realizar no dos, si no tres sesiones del Concejo Municipal, lo anterior con la finalidad de que no queden decisiones pendientes de resolver por éste Concejo y tal como lo establece el artículo antes citado y de conformidad al Art. 28 de las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente por un monto de doscientos ochenta y dos 50/100 ($282.50), a cada Concejal, autorícese a la unidad financiera, para que realice el ajuste presupuestario correspondiente de la fuente de financiamiento FODES libre disponibilidad LT0101, objeto específico 51105, tomando de donde exista disponibilidad y al Señor Tesorero Municipal, realizar el pago complementario. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. LUIS CARLOS MILLA GARCÍA  Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ  Síndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORNELIO COLINDRES  Primer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL  Segunda Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA  Tercer Regidora | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA  Cuarto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ  Quinta Regidora | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MIGUEL ASENCIO  Sexto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ  Séptimo Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA  Octavo Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA  Primer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA  Segundo Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA  Tercer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS  Cuarta Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |